

NACIONES UNIDAS

Asamblea General

CUADRAGESIMO CUARTO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales

TERCERA COMISION
Décima sesión
celebrada el martes
17 de octubre de 1989
a las 10.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA DECIMA SESION

Presidente: Sr. KABORE (Burkina Faso)

más tarde: Sr. OGURTSOV (República Socialista Soviética
de Bielorrusia)

SUMARIO

TEMA 89 DEL PROGRAMA: APLICACION DEL PROGRAMA DE ACCION PARA EL SEGUNDO DECENIO DE LA LUCHA CONTRA EL RACISMO Y LA DISCRIMINACION RACIAL (continuación)

TEMA 100 DEL PROGRAMA: ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION RACIAL (continuación)

TEMA 105 DEL PROGRAMA: IMPORTANCIA DE LA REALIZACION UNIVERSAL DEL DERECHO DE LOS PUEBLOS A LA LIBRE DETERMINACION Y DE LA RAPIDA CONCESION DE LA INDEPENDENCIA A LOS PAISES Y PUEBLOS COLONIALES PARA LA GARANTIA Y LA OBSERVANCIA EFECTIVAS DE LOS DERECHOS HUMANOS (continuación)

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar de la acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión

Distr. GENERAL
A/C.3/44/SR.10
7 de noviembre de 1989
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Se declara abierta la sesión a las 10.25 horas.

TEMA 89 DEL PROGRAMA: APLICACION DEL PROGRAMA DE ACCION PARA EL SEGUNDO DECENIO DE LA LUCHA CONTRA EL RACISMO Y LA DISCRIMINACION RACIAL (continuación) (A/44/240 y Corr.1, A/44/409-S/20743 y Corr.1 y 2, A/44/477, A/44/574, A/44/575, A/44/595, A/44/617; A/C.3/44/L.3; E/1989/42 y Add.1 a 4)

TEMA 100 DEL PROGRAMA: ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION RACIAL (continuación) (A/44/18, A/44/171, A/44/190 y Corr.1, A/44/238 y Corr.1, A/44/240 y Corr.1, A/44/271 y Corr.1, A/44/300, A/44/310, A/44/327, A/44/330 y Corr.1, A/44/336, A/44/342, A/44/346, A/44/348, A/44/360, A/44/395-E/1989/128, A/44/405, A/44/409 y Corr.1 y 2, A/44/411, A/44/412, A/44/442, A/44/593, A/44/617, A/44/618)

TEMA 105 DEL PROGRAMA: IMPORTANCIA DE LA REALIZACION UNIVERSAL DEL DERECHO DE LOS PUEBLOS A LA LIBRE DETERMINACION Y DE LA RAPIDA CONCESION DE LA INDEPENDENCIA A LOS PAISES Y PUEBLOS COLONIALES PARA LA GARANTIA Y LA OBSERVANCIA EFECTIVAS DE LOS DERECHOS HUMANOS (continuación) (A/44/526, A/44/548)

1. El Sr. FAJARDO (Cuba) dice que la abolición de la esclavitud en Cuba, cuyo centenario se cumple en 1989, fue sin duda uno de los acontecimientos de mayor trascendencia en la historia de ese país. La Constitución de Guaimaro de 1869 estableció jurídicamente el principio de que todos los hombres nacen libres e iguales. Con estos precedentes históricos, Cuba ha apoyado todas las resoluciones relacionadas con el Segundo Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial y aprecia los progresos logrados durante el período 1985-1989 en la aplicación del Programa de Acción del Segundo Decenio. Las conclusiones y recomendaciones de la Consulta Mundial sobre el racismo y la discriminación racial, celebrada en Ginebra en 1988, y otras importantes actividades desarrolladas por las Naciones Unidas al respecto, constituyen pasos importantes para el logro de los objetivos del Segundo Decenio.

2. Cuba observa con preocupación el hecho de que, pese a los esfuerzos realizados, el régimen de apartheid sigue siendo un baldón para la humanidad. Sólo con el desmantelamiento de ese régimen podrá la población mayoritaria negra ejercer y disfrutar sus derechos. Cuando Namibia obtenga su independencia las Naciones Unidas, con el apoyo de todos los Estados Miembros, deberán centrar todos sus esfuerzos en el desmantelamiento del oprobioso régimen de apartheid. La delegación de Cuba reitera su apoyo al Congreso Nacional Africano y aboga por el excarcelamiento de Nelson Mandela y sus compañeros de lucha contra el apartheid.

3. La delegación de Cuba apoya la decisión del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial de celebrar en 1990 un período de sesiones a fin de conmemorar los 20 años de actividades del Comité, con ocasión del 30° aniversario de la matanza de Sharpeville. Considerando las dificultades financieras del Comité, la delegación de Cuba se suma al llamamiento realizado para alentar a los países que aún no han hecho su contribución a que lo hagan, a fin de que el Comité pueda seguir desempeñando su importante tarea.

(Sr. Fajardo, Cuba)

4. Aunque en Cuba no hay discriminación - a pesar de que su población es multirracial - Cuba ha presentado su octavo informe periódico al Comité, que contiene información sobre las medidas legislativas adoptadas en relación con la discriminación racial. Cuba fue miembro del Comité y es parte en la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial.

5. La delegación de Cuba aprecia el informe del Relator Especial de la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías, que actualiza la lista de bancos, empresas transnacionales y otras organizaciones que prestan asistencia al régimen de Sudáfrica.

6. El orador reafirma el apoyo de Cuba a la lucha del pueblo palestino, su condena de la agresión israelí en los territorios árabes ocupados y su apoyo a la adopción de una resolución sobre la intifada por parte de la Asamblea General. Cuba es partidaria de la celebración de una conferencia de paz, en la que participen todos los factores, para la solución del conflicto del Oriente Medio.

7. Refiriéndose al informe del Relator Especial sobre el uso de mercenarios, el orador señala que, si bien las denuncias sobre actividades mercenarias han disminuido, esas actividades se van tornando más peligrosas y más difíciles de controlar. Apoya la conclusión que figura en el párrafo 83 del informe, relativa al proceso de paz en América Central.

8. El Sr. Ogurtsov (República Socialista Soviética de Bielorrusia) ocupa la Presidencia.

9. El Sr. WALKER (Jamaica) dice que resulta lamentable que el racismo aún esté arraigado en varias partes del mundo, pese a los activos esfuerzos internacionales destinados a combatirlo. Los orígenes del racismo aún no se conocen plenamente y entre las actividades del Programa de Acción del Segundo Decenio se prevén investigaciones sobre esta cuestión. Las Naciones Unidas deben continuar haciendo incesantes esfuerzos para erradicar ese flagelo.

10. El régimen de Sudáfrica sigue sancionando políticas basadas en la institucionalización sistemática e ilegal de la discriminación racial. La reciente asunción del cargo por el Presidente De Klerk sólo representa cambios superficiales en el sistema de apartheid, que constituye una forma moderna de esclavitud y un crimen contra la humanidad; el apartheid no se puede reformar, sino que debe ser destruido.

11. El Gobierno de Jamaica se suma a la petición de que se levante el estado de emergencia; se libere a todos los presos políticos, incluido Nelson Mandela; se ponga fin al hostigamiento de los activistas contrarios al apartheid; y se conceda la participación libre y sin restricciones a todos los partidos y grupos políticos en la vida política de Sudáfrica.

12. Jamaica, que ha sido el primer país que aplicó sanciones comerciales contra Sudáfrica, seguirá ejerciendo presiones en favor de la universalización de esa estrategia y hará todo lo posible por intensificar las presiones contra el régimen sudafricano.

/...

(Sr. Walker, Jamaica)

13. Los progresos realizados hacia la independencia de Namibia demuestran la eficacia de las presiones internacionales coordinadas y constantes. Además, la comunidad internacional debe velar por que Sudáfrica no viole los acuerdos electorales y constitucionales sobre la independencia de Namibia. Jamaica participa en el proceso de transición a la independencia, proporcionado personal a los equipos de supervisión de las elecciones establecidos en Namibia por las Naciones Unidas y por el Commonwealth.
14. El Segundo Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial ha puesto de manifiesto la difícil situación que padecen varios grupos vulnerables. A fin de aliviar esa situación, se siguen realizando esfuerzos para culminar un instrumento internacional destinado a regular el trato de los trabajadores migratorios y sus familias, y un proyecto de declaración sobre los derechos de las personas pertenecientes a minorías nacionales, étnicas, religiosas y lingüísticas. La delegación de Jamaica apoya plenamente estas actividades y también la recomendación de que se realicen seminarios para identificar otros grupos que podrían ser vulnerables a la discriminación y para sugerir soluciones. La delegación de Jamaica espera que el Programa de Acción para el Segundo Decenio no se vea alterado nuevamente por restricciones financieras, y que todos los Estados Partes en la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial cumplan sus obligaciones financieras.
15. Aunque tras la segunda guerra mundial muchos países han obtenido su independencia, algunas sociedades aún siguen luchando por el derecho a la libre determinación. Ese derecho es un objetivo al que aspiran todos los pueblos, y la comunidad internacional debe seguir cooperando para asegurar que esa aspiración se cumpla plenamente.
16. El orador reitera el indeclinable compromiso de Jamaica en favor de la lucha contra el racismo y la discriminación racial. La legislación de Jamaica garantiza el derecho de todas las personas a la igualdad. Reconociendo que la principal responsabilidad en la erradicación del racismo corresponde a los propios Estados, Jamaica se ha adherido y ha ratificado todos los instrumentos internacionales pertinentes.
17. El Sr. MALAGA (Perú) dice que las próximas elecciones en Namibia marcarán la caída del último bastión del colonialismo en Africa, la asociación de los habitantes de Namibia a los pueblos libres de las Naciones Unidas y el preludio de la erradicación final del apartheid y del régimen de Pretoria.
18. La prensa internacional está tratando ampliamente las manifestaciones llevadas a cabo por decenas de miles de sudafricanos contra el apartheid, pese a que el estado de emergencia sigue en vigor desde junio de 1986. Se han realizado manifestaciones pacíficas en 17 ciudades, donde hace unos cuantos meses era imposible imaginar una protesta de esta clase. El país se ha visto obligado a reconocer que el sistema de apartheid está llegando a su fin.

(Sr. Málaga, Perú)

19. Los progresos realizados durante el último cuarto de siglo en la lucha para poner fin a la discriminación racial, incluida la elaboración de la Convención Internacional sobre la Represión y el Castigo del Crimen de Apartheid, han tenido gran importancia para forjar una conciencia y una sensibilidad universales ante el problema, establecer un mecanismo jurídico internacional sin precedentes para hacer frente al problema, imponer sanciones - aunque no siempre con éxito - a quienes violan sus disposiciones y ejercer presiones políticas sobre el régimen racista de Sudáfrica e incluso, en los últimos años, sobre los sistemas de racismo institucionalizado que aún existen en algunos países industrializados. Aunque las Naciones Unidas han desempeñado un papel importante, estos cambios se han producido sobre todo gracias a los esfuerzos de los movimientos nacionales en favor de la independencia y contra la opresión racial.

20. Las sanciones económicas adoptadas por varios Estados Miembros han tenido una importante influencia en la decisión del régimen de Pretoria de modificar el sistema de apartheid. Estas medidas se deben coordinar y se deben profundizar. Es incuestionable que las sanciones económicas y el embargo obligatorio de armas, sumados a la voluntad inquebrantable del pueblo, han obligado a Sudáfrica a aceptar la aplicación de la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad. Además, las presiones internacionales han conducido a Pretoria a liberar a importantes presos políticos, incluido Walter Sisulu, prisionero desde 1964. Por otra parte, Nelson Mandela y muchos otros importantes dirigentes políticos siguen aún en prisión.

21. Con respecto al informe preliminar del Relator Especial sobre la cuestión del uso de mercenarios, la delegación del Perú considera que, si bien la actividad mercenaria ha disminuido, esto no significa que haya desaparecido, y podría reaparecer en África y en Centroamérica, incluso con formas más violentas. Como se señala en el informe, la actual colusión entre los mercenarios y los narcotraficantes, cuyos recursos sumados son enormes, representa un peligro sin precedentes para la estabilidad de los Estados democráticamente establecidos y para la paz y la seguridad internacionales. La culminación de la redacción de una convención internacional contra el reclutamiento, la utilización, la financiación y el entrenamiento de mercenarios brindará a la comunidad internacional un instrumento fundamental con respecto al uso de mercenarios como medio para violar los derechos humanos e impedir el ejercicio del derecho de los pueblos a la libre determinación.

22. La Srta. TUKAN (Jordania) lamenta que persista la discriminación fundada en la raza, el sexo o la ideología, en una época en que se suscitan temores justificados con respecto a la degradación del medio ambiente y la destrucción mundial que podrían ocasionar las armas nucleares y de otra índole.

23. Namibia ha sufrido durante mucho tiempo el régimen racista que le impuso Sudáfrica; la oradora confía en que el programa que se está aplicando con el patrocinio de las Naciones Unidas para celebrar elecciones libres tendrá éxito y conducirá a la independencia y la libertad plenas. Sin embargo, las tentativas del régimen de Sudáfrica por inmiscuirse en las elecciones constituyen un motivo de preocupación. Jordania ha apoyado siempre la lucha del pueblo namibiano por su

(Srta. Tukan, Jordania)

independencia, así como la resolución de la Asamblea General para poner fin al mandato de Sudáfrica sobre el Territorio. Exhorta a que prosiga la vigilancia y la presión internacional para hacer cesar las prácticas del Gobierno de Sudáfrica.

24. Cabe esperar que la independencia de Namibia signifique la caída del régimen sudafricano basado en el apartheid. Jordania siempre se ha opuesto y seguirá oponiéndose a ese régimen y pide que se incrementen las presiones económicas y culturales internacionales sobre Sudáfrica, a fin de eliminar la política de apartheid y conceder a todos los habitantes de ese país sus derechos humanos fundamentales.

25. Los palestinos que sufren la ocupación israelí se ven privados de sus derechos básicos a la libre determinación y a vivir con libertad y dignidad en su propio país. Su valiente intifada, que cumple ahora 23 meses, es una clara prueba de su repudio a la ocupación y a sus prácticas racistas y arbitrarias. Los palestinos sometidos a la ocupación israelí sólo piden su derecho al establecimiento de un Estado independiente en su propia tierra. La intifada contra la ocupación se propone lograr ese objetivo, sin reparar en sacrificios.

26. La política de Jordania de oposición a todas las formas de discriminación racial y al apartheid se orienta en los principios tolerantes del Islam, que prescribe la libertad, la justicia, la dignidad humana y la igualdad para todos los hombres, con independencia de sus creencias, origen nacional o color; también se inspira en los principios de la Carta de las Naciones Unidas.

27. La delegación de Jordania apoya todas las ideas y propuestas que figuran en el informe del Secretario General sobre la aplicación del Programa de Acción para el Segundo Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial (A/44/595). Las presiones y las sanciones no son suficientes; se necesita una campaña de publicidad para fomentar ideas positivas sobre todos estos asuntos.

28. La distensión en las relaciones internacionales ha contribuido al arreglo del problema de Namibia. El mejoramiento del clima internacional ha hecho que muchos países, en particular las superpotencias, pasen de la confrontación al diálogo, de la duda y el miedo a la confianza, y de la competencia a la cooperación.

29. El Sr. ELIADES (Chipre), observando que en algunas partes del mundo persisten políticas y prácticas basadas en los prejuicios y la discriminación, dice que su Gobierno aplica con singular determinación una política dirigida a combatir todas las formas de discriminación. La Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial es uno de los instrumentos jurídicos más importantes en la esfera de los derechos humanos. Por lo tanto, resulta desalentador observar que la labor del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial tropieza con dificultades financieras. El Sr. Eliades espera que todos los Estados partes en la Convención cumplan sus obligaciones financieras, a fin de que el Comité pueda seguir desempeñando sus importantes funciones.

(Sr. Eliades, Chipre)

30. El Gobierno de Chipre siempre ha tenido una clara postura contra el apartheid y en favor de su desmantelamiento y del establecimiento de un orden político, social y económico justo, que garantice los derechos y libertades fundamentales de todos los ciudadanos sudafricanos. El oprobioso carácter del apartheid y el largo sufrimiento de un pueblo privado de sus derechos no pueden ser abordados mediante simples conversaciones de reformas y vagas promesas. Las primeras medidas para lograr una Sudáfrica verdaderamente democrática deben ser el levantamiento del estado de emergencia y de la prohibición de actividades de organizaciones y particulares, y la puesta en libertad de todos los presos políticos, en particular Nelson Mandela.

31. Chipre apoya plenamente el proceso de descolonización, que es uno de los logros más importantes de las Naciones Unidas. No obstante, esta importante tarea no quedará completada mientras no se eliminen todos los vestigios del colonialismo. Chipre apoya plenamente los esfuerzos que se están llevando a cabo para dar independencia a Namibia, y espera con interés el momento de dar la bienvenida a Namibia como Estado Miembro de las Naciones Unidas. Por último, el orador ratifica el apoyo de su delegación a la lucha del pueblo palestino para lograr su legítimo derecho a la libre determinación y establecer un Estado independiente en Palestina.

32. El Sr. HASHI (Somalia) reafirma la oposición de su país a todas las formas de discriminación racial. La forma más impresionante de racismo es el apartheid, y su eliminación debe ser el principal objetivo de la comunidad internacional. La delegación de Somalia apoya categóricamente el consenso internacional sobre la necesidad de aplicar sanciones amplias y obligatorias contra el régimen de Pretoria, y exhorta a los gobiernos que violan los embargos internacionales contra Sudáfrica a que desistan inmediatamente de su actitud.

33. Somalia resalta la necesidad de que se aisle aún más al régimen racista y de que se ayude a los países que padecen las políticas desestabilizadoras de Sudáfrica. La comunidad internacional debe ayudar a la Conferencia de Coordinación del Desarrollo del Africa Meridional en sus esfuerzos por fortalecer las economías de los Estados de primera línea y reducir su dependencia económica con respecto a Pretoria. En esta materia, el Gobierno de Somalia respalda plenamente los principios expuestos en el comunicado de fecha 22 de marzo de 1989 emitido en Harare por el Comité Ad Hoc de Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana sobre el Africa meridional (A/44/216-S/20580).

34. Somalia está comprometida con la causa del pueblo oprimido de Namibia. Al mismo tiempo que acoge con satisfacción el comienzo de la aplicación del plan de las Naciones Unidas para la independencia de Namibia, el Gobierno de Somalia se ve alarmado por los esfuerzos de Pretoria para intimidar a la población civil con el propósito de obstaculizar el proceso de independencia de Namibia. La comunidad internacional debe garantizar que el pueblo namibiano participe libremente en el proceso electoral bajo la supervisión de las Naciones Unidas.

(Sr. Hashi, Somalia)

35. A Somalia le preocupan profundamente las violaciones patentes y sistemáticas de los derechos del pueblo palestino. Mediante la intifada los jóvenes palestinos están luchando para superar la injusticia y liberar su patria. El Gobierno de Somalia seguirá apoyando las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, que exigen el arreglo amplio del problema del Oriente Medio, incluido el ejercicio del derecho de todos los palestinos a regresar a sus hogares y a establecer un Estado independiente. El orador apoya la convocación de una conferencia internacional con la participación de todas las partes interesadas, incluida la Organización de Liberación de Palestina.

36. La delegación de Somalia expresa su satisfacción por la importante labor cumplida por el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial e insta a todos los Estados partes a que paguen sus cuotas, a fin de que el Comité pueda desempeñar su mandato con eficacia. Por último, ratifica el pleno apoyo de Somalia al Programa de Acción para el Segundo Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial, e insta a todos los Estados Miembros a que participen decididamente en las actividades del Decenio.

37. El Sr. MEHNAT (Afganistán) subraya la necesidad de que se apliquen sanciones amplias y obligatorias contra Sudáfrica con arreglo al Capítulo VII de la Carta, como un medio eficaz de luchar contra el apartheid. El Afganistán siempre ha apoyado la lucha contra el racismo y la discriminación racial, y es parte en la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial y en la Convención Internacional sobre la Represión y el Castigo del Crimen de Apartheid. Concede gran importancia a la difusión de informaciones sobre las peligrosas consecuencias del racismo y del apartheid, y las instituciones de enseñanza y los medios de información del Afganistán prestan considerable atención a los crímenes perpetrados por los regímenes racistas.

38. El Afganistán sigue apoyando la legítima lucha de los heroicos pueblos de Namibia, Sudáfrica y Palestina por afirmar su derecho a la libre determinación. Ha apoyado firmemente la justa lucha de los pueblos de Namibia y de Palestina, bajo las direcciones de la SWAPO y la OLP, respectivamente, sus únicos y legítimos representantes. A este respecto, el orador resalta la necesidad de que se aplique plenamente la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad para lograr la independencia de Namibia.

39. El Afganistán reitera su condena de la prolongada ocupación israelí de territorios palestinos y otros territorios árabes, incluidos Jerusalén y el Golán sirio, y las políticas de opresión de Israel, destinadas a reprimir la intifada palestina. Resulta fundamental que se garantice la realización de los derechos inalienables del pueblo palestino, incluido el derecho a la libre determinación y a establecer un Estado independiente en Palestina. El Afganistán apoya la convocación de una conferencia internacional de paz en Oriente Medio, en la que participen plenamente y en pie de igualdad todas las partes interesadas, incluida la Organización de Liberación de Palestina.

(Sr. Mennat, Afganistán)

40. El representante de Pakistán se ha atrevido a hablar de la realización del derecho del pueblo afgano a la libre determinación, la restauración de la paz en el Afganistán y el regreso de los refugiados afganos a su patria. Resulta extraño que el representante de un país que ha contribuido a la guerra y a los sufrimientos del Afganistán lamente la prolongación de esa guerra. El pueblo del Afganistán puede encontrar por sí mismo los medios para garantizar sus derechos, incluido el derecho a la libre determinación. El Pakistán debería resolver en primer lugar sus propios problemas, y no tratar de establecer gobiernos en otros países. La delegación del Pakistán podría referirse a los problemas de los pushtuns y los baluchis, que están cansados de la dominación cada vez mayor que ejercen sobre ellos los militares pakistaníes.

41. Las medidas más importantes que se deben adoptar para lograr la paz en el Afganistán son la plena aplicación de los acuerdos de Ginebra por parte del Pakistán y la aplicación de la resolución 43/20 de la Asamblea General. El Pakistán debe poner fin de inmediato a su injerencia en los asuntos internos del Afganistán.

42. El Sr. Kabore (Burkina Faso) vuelve a ocupar la Presidencia.

43. El Sr. AGUBUZO (Nigeria) dice que su delegación comparte la opinión de que el apartheid no puede reformarse, sino que debe ser desmantelado. Observa con satisfacción que entre las actividades programadas para el Segundo Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial figuran la difusión de informaciones sobre los derechos humanos y sobre los males ocasionados por el racismo y la discriminación racial, y apoya las decisiones adoptadas en la Consulta Mundial de 1988.

44. Actualmente resulta claro que las presiones y las sanciones han dado frutos. Los estudios realizados en Australia y en los países nórdicos han demostrado las consecuencias de las sanciones - si bien limitadas - aplicadas al régimen de apartheid, y causa satisfacción observar que incluso en países cuyos gobiernos no eran favorables a la aplicación de sanciones las presiones ejercidas por los particulares, las organizaciones no gubernamentales y las medidas legislativas han tenido repercusiones muy importantes sobre la economía y la estructura social del régimen racista. Resulta claro que la comunidad internacional ha aceptado su tarea de extirpar el apartheid; lo que falta es la voluntad política de algunos gobiernos. Quienes reconocen los males del apartheid, pero se oponen a la lucha armada, pueden apoyar más fácilmente la única opción pacífica, es decir, las sanciones obligatorias de carácter universal. Resulta ridículo hablar de asistencia financiera a las masas que sufren en el África meridional cuando no existe compromiso alguno para poner fin al apartheid.

45. Resulta tranquilizador observar que el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial se ha reunido en agosto, tal como estaba previsto. Nigeria ha cumplido regularmente sus obligaciones financieras y de otra índole con respecto al Comité, e insta a otros Estados Miembros a que hagan lo propio.

(Sr. Agubuzo, Nigeria)

46. En el informe del Relator Especial contenido en el documento A/44/526 se demuestra que el problema de los mercenarios ha adquirido un nuevo significado y que la comunidad internacional debe estar alerta con respecto a nuevas formas de actividad mercenaria que probablemente aparecerán en el futuro.

47. La Sra. ZINDOGA (Zimbabue) dice que, pese al mejoramiento de las relaciones entre las superpotencias, persisten el racismo, el colonialismo y el rechazo de la libre determinación. En el Africa meridional, en particular, el apartheid es la causa básica de un conflicto que pone en peligro la paz y la seguridad regionales e internacionales. La comunidad internacional no debe dejarse engañar por el régimen sudafricano, que sigue apoyando a bandidos armados en los países vecinos de Mozambique y Angola, que destruye las economías de esos países y somete a sus poblaciones a una violencia brutal e indiscriminada. Esa violencia es posible gracias a las armas suministradas por los Estados Unidos, con el falso argumento de combatir la imaginaria influencia soviética en el Africa meridional. La oradora hace un llamamiento a las fuerzas externas a que se abstengan de adoptar medidas que puedan perpetuar los sufrimientos de los pueblos de la región.

48. La atmósfera reinante en Namibia no es propicia para la celebración de elecciones libres e imparciales porque el régimen de Sudáfrica se niega a cumplir la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad y está intensificando su política de intimidación y la represión policial.

49. El régimen de apartheid aplica una política de desestabilización en el Africa meridional que ha costado a la región 30.000 millones de dólares y 1 millón y medio de vidas humanas. La puesta en libertad de algunos prisioneros políticos y las conversaciones celebradas con dirigentes religiosos, si bien son satisfactorias, sólo tienen el propósito de ayudar a los aliados del régimen de apartheid a obstaculizar los esfuerzos encaminados a aplicar sanciones amplias y obligatorias. La oradora exhorta a los dirigentes de Sudáfrica a que creen una atmósfera que conduzca auténticamente a las negociaciones, derogando la ley de zonas, levantando el estado de emergencia, poniendo en libertad incondicionalmente a todos los presos políticos, disolviendo el parlamento tricameral, derogando la ley de educación bantú, dejando sin efecto la prohibición de todos los partidos políticos y aceptando la Declaración de Harare sobre el Africa meridional de la Organización de la Unidad Africana.

50. Los Estados de primera línea, la OUA y el Movimiento de los Países No Alineados se han sumado a las fuerzas democráticas sudafricanas para reclamar la aplicación de sanciones amplias y obligatorias de conformidad con el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas. La delegación de Zimbabue acoge con satisfacción el próximo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, dedicado al apartheid, que se celebrará del 12 al 14 de diciembre de 1989, y espera que la Asamblea General apruebe la Declaración de Harare sobre el Africa meridional. También insta a la Asamblea General a que apruebe la celebración de un período de sesiones de tres semanas de duración, que se celebraría en marzo de 1990, para conmemorar el 30° aniversario de la matanza de Sharpeville.

(Sra. Zindoga, Zimbabwe)

51. En el Oriente Medio, el pueblo palestino está siendo tratado de forma brutal, con ferocidad cada vez mayor, y su lucha por la realización de la libre determinación y los derechos humanos fundamentales se ve frustrada por la obstinación del Gobierno de Israel, que está poniendo en peligro el proceso de la paz al hacer caso omiso de propuestas razonables. Por consiguiente, la oradora insta a los amigos de Israel a que ejerzan presiones sobre ese país para que coopere en la búsqueda de una solución a la cuestión palestina.

52. En América Latina, la lucha por la libre determinación se ve obstaculizada por quienes rechazan las elecciones democráticas cuando no les gustan sus resultados, mediante golpes en los que se asesina a los dirigentes elegidos democráticamente y mediante la utilización de mercenarios. La delegación de Zimbabwe acoge con beneplácito las elecciones que se celebrarán próximamente en Nicaragua, así como las revelaciones sobre el reclutamiento de mercenarios que figuran en el documento A/44/526 y espera que el país mencionado en ese informe disuada a sus nacionales de participar en las actividades mercenarias que anteriormente ha tolerado porque temía la amenaza del comunismo o deseaba imponer su propio concepto de democracia.

53. Con respecto a la cuestión de los trabajadores migratorios, la oradora espera que la convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y sus familias sea aprobada por la Asamblea General en su cuadragésimo quinto período de sesiones, y que reciba la ratificación de todos los Estados.

54. La oradora propone que se dé mayor publicidad a la labor del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial y en particular a la labor del Comité Especial contra el Apartheid, y que se lance una campaña mundial de información pública sobre los derechos humanos. Si la actual financiación del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial no resulta satisfactoria, la Asamblea General debe encontrar otros modos de financiarlo. Los estudios existentes sobre el racismo, la discriminación racial y el apartheid se deben actualizar, y se deben realizar nuevos estudios sobre algunos factores concretos. A este respecto, es menester ampliar las funciones de la UNESCO. El Consejo de Seguridad debe aplicar sanciones amplias y obligatorias contra Sudáfrica con arreglo al Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, y la comunidad internacional debe prestar más asistencia práctica a las víctimas del racismo y del apartheid, a sus movimientos de liberación y a los Estados de primera línea y a los Estados vecinos que son víctimas de las agresiones del apartheid. La oradora hace un llamamiento a las empresas transnacionales para que dejen de comerciar con Sudáfrica y al sistema bancario internacional para que no renegocie las deudas de Sudáfrica.

55. La Sra. SEMAMBO-KALEMA (Uganda) dice que Uganda apoya el Programa de Acción para el Segundo Decenio, así como los planes de acción para los períodos 1985-1989 y 1990-1993, en todos los cuales se subraya la importancia de la educación y de la información pública. Uganda ha adoptado medidas legislativas, administrativas y educativas para combatir el racismo y la discriminación racial, y es parte en la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial y en la Convención Internacional sobre la Represión y el Castigo del Crimen de Apartheid.

(Sra. Semambo-Kalema, Uganda)

56. Las sanciones amplias y obligatorias son el único medio pacífico de ejercer presiones efectivas para lograr que el régimen de Pretoria ponga fin al apartheid, y quienes se oponen a esas sanciones están alentando al régimen a que siga desafiando las protestas internacionales. Las reformas recientes y la puesta en libertad de ocho presos políticos no atacan las causas básicas del problema. Por consiguiente, la oradora apoya la convocación de un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al apartheid, que se celebrará en diciembre.

57. La situación de los trabajadores migratorios y sus familias, y las poblaciones que pertenecen a minorías, también reclaman la protección internacional, y resulta urgente una convención internacional a ese efecto.

58. Pese al optimismo existente acerca del logro de la independencia por parte del pueblo namibiano, la situación en Namibia sigue siendo precaria. No hay garantías de que Sudáfrica cumpla su parte en el arreglo y de que los objetivos del plan de independencia de Namibia se cumplan mientras Sudáfrica ejerza el completo control del proceso electoral y el Secretario General sea un mero observador. Sudáfrica aún sigue tratando de sabotear la independencia, manipulando e intimidando a los votantes, y hay pruebas de que se han registrado como votantes sudafricanos y otras personas no namibianas. El Secretario General debe ejercer presiones sobre Sudáfrica para que ésta cumpla las resoluciones 435 (1978) y 640 (1989) del Consejo de Seguridad, y debe asumir todas sus funciones en cuanto a la supervisión y control del proceso electoral. Se deben adoptar medidas urgentes para reforzar las unidades de paz del GANUPT, excesivamente dispersas. La delegación de Uganda espera que el Secretario General haya hecho preparativos para que las Naciones Unidas sigan ejerciendo su responsabilidad después de las elecciones a fin de garantizar la independencia de Namibia y la paz durante el período de transición. El inmediato retiro de la presencia de las Naciones Unidas podría dar lugar a nuevas manipulaciones por parte de Sudáfrica.

59. La utilización de mercenarios se debe condenar enérgicamente, como una violación de los derechos humanos y del derecho a la libre determinación. La oradora coincide con el Relator Especial en que la terminación de conflictos armados y el alivio de las tensiones en muchas partes del mundo inhibe la presencia de mercenarios, pero lamenta observar que Sudáfrica sigue desestabilizando a los Estados de primera línea mediante la utilización de mercenarios, al mismo tiempo que negocia la paz con los Estados vecinos.

60. La oradora también observa con preocupación los temores del Relator Especial de que establezcan relaciones entre las actividades de los mercenarios y los narcotraficantes, y apoya la urgente celebración de una convención internacional contra el reclutamiento, la utilización, la financiación y el entrenamiento de mercenarios.

61. Uganda exige el retiro israelí de los territorios árabes ocupados y exige que los palestinos puedan ejercer su derecho a la libre determinación. Con la convicción de que Israel debe existir con fronteras seguras, pero también de que las aspiraciones de los palestinos se deben respetar a fin de lograr una solución

(Sra. Semambo-Kalema, Uganda)

justa en el Oriente Medio, Uganda apoya la celebración de una conferencia internacional patrocinada por las Naciones Unidas, en la que participen todas las partes interesadas, incluida la Organización de Liberación de Palestina.

62. El Gobierno de Uganda estima que se debe permitir al pueblo de Kampuchea la determinación de su propio futuro, sin coacciones ni injerencias externas. También espera que el pueblo afgano encuentre una solución a su problema.

63. La Sra. OKEYO (Kenya) dice que no basta con aceptar que el apartheid debe ser desmantelado. También se deben adoptar medidas positivas contra el régimen de apartheid de Sudáfrica, sobre todo mediante sanciones amplias, respaldadas no sólo con indignación moral, sino también con presiones financieras y económicas. Sudáfrica tratará de negociar su deuda en 1990 y la comunidad bancaria internacional debe aprovechar esa oportunidad para negarse a financiar al régimen de apartheid. En la medida en que ese régimen goce de apoyo económico y de colaboración militar, no abandonará su poder. Los cambios recientes en los dirigentes de Sudáfrica han hecho aparecer un rayo de esperanza, especialmente la satisfactoria liberación de importantes presos políticos, pero esa esperanza sólo se podrá concretar si los nuevos dirigentes adoptan medidas para eliminar los fundamentos jurídicos del apartheid y no tratan simplemente de reformar ese sistema.

64. La discriminación nace de la ignorancia, la inseguridad y la intolerancia; por lo tanto, se necesitan actividades educativas adecuadas para combatirla. Por consiguiente, la oradora apoya la resolución 1989/5 de la Comisión de Derechos Humanos, titulada "Situación de los derechos humanos en Sudáfrica" y destaca especialmente su párrafo 23. La experiencia de Kenya, que ha creado una sociedad multirracial próspera, a pesar de una historia de sufrimiento bajo la dominación colonial, demuestra que una conducción decidida y la adopción de medidas legislativas y educativas firmes pueden ayudar a combatir la discriminación. El ejemplo de Kenya refuerza la convicción de la oradora de que la lucha de la mayoría sudafricana se verá coronada por el éxito.

65. El Sr. ALLAFI (Jamahiriya Arabe Libia) dice que el Islam, que constituye la base jurídica de la sociedad libia, proclama que los hombres son iguales y sólo concede preferencias por razones de idoneidad y de méritos, con lo que se elimina el sectarismo y la discriminación basada en motivos de clase, ascendencia o color. Guiada por esos elevados principios y enseñanzas, la sociedad libia rechaza categóricamente todas las formas de racismo y de discriminación racial. La Jamahiriya Arabe Libia es parte en todos los acuerdos internacionales relativos a la lucha contra el racismo y la discriminación racial. Además, no mantiene relaciones ni ninguna forma de cooperación con los regímenes racistas.

66. Pese a los esfuerzos de la comunidad internacional y del sistema de las Naciones Unidas, grandes sectores de la humanidad se ven aún sometidos a diversas formas de opresión y esclavitud. La existencia ilegítima del régimen de apartheid en Sudáfrica y del régimen sionista en Palestina constituyen flagrantes violaciones de la Carta y de los derechos humanos. Esos regímenes comparten las mismas teorías racistas y ejecutan prácticas terroristas análogas contra los pueblos sometidos a su dominación. La comunidad internacional ha comprendido el carácter racista de eso dos regímenes y condena los vínculos inmorales que existen entre ambos.

(Sr. Allafi, Jamahiriya Arabe Libia)

67. El racismo y la discriminación racial no se pueden eliminar mediante su simple condena; la comunidad internacional debe adoptar medidas prácticas contra los regímenes racistas, incluidas las sanciones amplias y los boicoteos. Con su persistente desafío a las resoluciones internacionales y sus permanentes y flagrantes violaciones de los derechos humanos, esos regímenes han confirmado que es inútil tratar de dialogar con ellos. Tampoco tienen ninguna validez las teorías de quienes los apoyan, que han sostenido que las sanciones y los boicoteos eran contraproducentes. La comunidad internacional debe estar alerta ante los peligros intrínsecos en la ideología de los regímenes racistas. Los negros de Sudáfrica y los palestinos son las actuales víctimas, pero los pueblos de todo el mundo son víctimas potenciales de esas ideas.

68. El Segundo Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial es una clara expresión de la voluntad internacional de eliminar ese fenómeno, y constituye la consecuencia lógica del fracaso del Primer Decenio en lograr los resultados apetecidos. No obstante, no se debe subestimar la importancia de ambos Decenios, aunque sus consecuencias hayan sido limitadas. Gracias a esos dos Decenios se pudo aumentar la conciencia acerca de los peligros del racismo y del valor de los esfuerzos internacionales coordinados en esa esfera. En lugar de reunir las desilusiones y los errores del pasado, se debe prestar atención al futuro, y tratando de lograr éxito en las restantes actividades del Segundo Decenio. Esto sólo se puede conseguir si todos los países contribuyen al Fondo Fiduciario del Programa para el Decenio. El orador lamenta observar que la situación actual del Fondo no resulta alentadora. Según el informe del Secretario General, sólo cinco países, incluida la Jamahiriya Arabe Libia, han contribuido al Fondo durante el año que expiró el 31 de agosto de 1989.

69. La Asamblea General ha ratificado reiteradamente la legitimidad de la lucha de los pueblos en favor de la independencia, la seguridad regional, la unidad nacional y la liberación de la dominación colonialista, el apartheid y la ocupación extranjera, por todos los medios disponibles, incluida la lucha armada. El espíritu de conciliación entre las dos superpotencias y la relativa distensión en las relaciones internacionales no deben ocultar el hecho de que muchos pueblos son aún víctimas de la ocupación y la colonización extranjera, o de hostilidades, hegemonía política y dependencia económica. La comunidad internacional debe apoyar a las Naciones Unidas y debe fortalecer su papel en la eliminación del colonialismo y de las odiosas prácticas racistas. La Jamahiriya Arabe Libia, que ha sufrido una larga y amarga experiencia de colonialismo, cree firmemente en el triunfo definitivo de la voluntad legítima de libre determinación de los pueblos.

70. El heroico pueblo palestino ha llevado a cabo su valiente intifada contra la ocupación sionista durante casi dos años, recordando al mundo su tragedia y las bárbaras prácticas de los sionistas contra mujeres y niños cuyas únicas armas son las piedras y una voluntad de hierro. Esas prácticas han revelado el verdadero carácter de los terroristas sionistas y de sus aliados, cuyo objetivo es la eliminación del pueblo palestino. La clara y firme postura moral de la Jamahiriya Arabe Libia sobre ese problema nace de su compromiso con respecto a los acuerdos internacionales y de sus deberes nacionales. La Jamahiriya Arabe Libia apoya plenamente la lucha del pueblo árabe palestino para liberar su territorio y lograr

(Sr. Allafi, Jamahiriya Arabe Libia)

la libre determinación, así como el establecimiento de un Estado independiente en toda Palestina, con Jerusalén como capital. El orador hace un llamamiento a todos los países amantes de la paz para que apoyen esa lucha y la intifada.

71. La etapa en que se encuentra la lucha de Namibia por su libre determinación permite esperar resultados sin abandonar la prudencia, de los esfuerzos internacionales encaminados al logro de la independencia. El orador espera que se aplique de modo pleno e imparcial la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad. La comunidad internacional debe estar alerta ante las maniobras clandestinas del régimen racista de Pretoria, dirigidas a socavar la independencia y a manipular las próximas elecciones en su propio beneficio. Cabe esperar que la victoria del pueblo de Namibia dé nuevo impulso a la lucha para poner fin al régimen racista de Pretoria y a todos los otros regímenes racistas. La Jamahiriya Arabe Libia ha prestado y seguirá prestando toda la asistencia política y material necesaria al pueblo de Namibia para permitirle el logro de sus legítimos objetivos, es decir, el respeto y la protección de sus decisiones políticas y económicas frente a las injerencias, hostilidades, hegemonías o amenazas.

72. El escandaloso fenómeno del mercenarismo constituye otro peligroso obstáculo para la libre determinación, que amenaza directamente la paz y la seguridad de las comunidades humanas. La comunidad internacional debe dedicar más atención a este fenómeno. Las conclusiones del informe preliminar sobre el uso de mercenarios (A/44/526) merecen la plena atención de la Comisión. La delegación de la Jamahiriya Arabe Libia acoge con satisfacción la disminución de las actividades mercenarias tradicionales y advierte sobre el peligro que presentan las nuevas actividades, como el alarmante tráfico ilícito de estupefacientes, que amenazan la paz y la seguridad de comunidades enteras.

Se levanta la sesión a las 12.45 horas.